



**INFORME ANUAL DE
GOBIERNO CORPORATIVO
2025**

ÍNDICE

| | | |
|-------------|--|----------|
| I. | FUNDAMENTOS Y OBJETIVOS | 1 |
| II. | BASES DEL SISTEMA DE GOBIERNO CORPORATIVO | 1 |
| III. | ASPECTOS GENERALES | 1 |
| a. | Informaciones generales de JMMB PUESTO | 1 |
| b. | Fecha de ejercicio a lo que corresponde el informe..... | 2 |
| c. | Breve Resumen de los temas relevantes de gobierno corporativo durante el 2025 | 2 |
| d. | Hechos Relevantes de gobierno corporativo correspondientes al año 2025 | 2 |
| e. | Procedimientos de resolución de conflictos internos..... | 2 |
| IV. | SOBRE LA ESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE JMMB PUESTO | 3 |
| a. | Capital y estructura al 31 de diciembre de 2025..... | 3 |
| b. | Detalle de los accionistas con participaciones significativas ($\geq 10\%$)..... | 4 |
| c. | Miembros del Consejo que sean accionistas significativos..... | 4 |
| d. | Cambios en la estructura corporativa..... | 4 |
| e. | Relaciones de índole familiar hasta el segundo grado de consanguinidad o primero de afinidad, comercial, contractual o societaria que existen entre los titulares de las participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que no sean materialmente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario | 4 |
| f. | Acciones propias en poder de la sociedad (acciones en tesorería) | 4 |
| g. | Fecha del primer nombramiento y posteriores reelecciones de cada Consejero..... | 5 |
| h. | Relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas y la sociedad o su grupo, que sean conocidas por la sociedad, salvo que no sean materialmente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario | 5 |
| V. | SOBRE LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD | 5 |
| a. | Composición del Consejo de Administración y categoría de miembros | 6 |
| b. | Breve reseña de las hojas de vida de los miembros del Consejo de Administración..... | 6 |
| c. | Cambios en el Consejo de Administración durante el ejercicio y las razones que los generaron..... | 9 |
| d. | Proceso de nombramiento, remoción, separación y dimisión de los miembros del Consejo de Administración | 9 |
| e. | Resumen de la política de retribución del Consejo de Administración | 9 |
| i. | Principios y fundamentos generales de la política de retribuciones | 10 |
| ii. | Cambios más significativos realizados en la política de retribuciones respecto a la aplicada durante el ejercicio anterior y criterios utilizados | 10 |
| f. | Política de retribución de los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Gerencia | 10 |
| g. | Quórum del Consejo de Administración y datos de asistencia a las reuniones del consejo de administración y de los comités..... | 10 |
| h. | Resumen de las principales asesorías externas recibidas por el Consejo | 11 |
| i. | Composición y funciones de los Comités de Apoyo | 11 |
| j. | Actividades de los Comités de Apoyo del Consejo de Administración..... | 15 |
| k. | Información sobre el proceso de evaluación del Consejo de Administración, Comités y Alta Gerencia | 19 |
| l. | Información de los miembros del Consejo de Administración con cargos dentro de la Sociedad..... | 20 |
| i. | Relación con los accionistas con participación significativa, indicando los porcentajes de la participación y la relación de índole familiar, contractual o societaria existentes, así como su representación en el Consejo..... | 20 |
| ii. | Mención de la existencia de vinculación con otro miembro del Consejo de Administración (si hubiera).... | 21 |

| | | |
|--------------|--|-----------|
| VI. | SOBRE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS..... | 21 |
| a. | Cumplimiento de los derechos de los accionistas durante el período 2025 (de voto, de recibir información, percibir dividendos, derechos de preferencia, sobre activos, entre otros)..... | 21 |
| b. | Medidas para fomentar la participación de los accionistas | 21 |
| c. | Solicitudes de información recibidas de los accionistas y materia de la información requerida | 21 |
| VII. | SOBRE CONFLICTO DE INTERÉS Y OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS | 22 |
| a. | Atribuciones del Consejo de Administración sobre operaciones con vinculadas y situaciones de conflicto de interés | 22 |
| b. | Detalles de las operaciones materiales realizadas con personas vinculadas y las condiciones de las mismas. 22 | |
| c. | Conflictos presentados durante el ejercicio y actuación de los miembros del consejo de administración y del ejecutivo principal, así como la forma en la cual fue manejado el conflicto..... | 22 |
| d. | Situaciones de conflicto de interés en que se encuentren los miembros del consejo de administración y de la alta gerencia entendidas como aquellas que obligarían al afectado a abstenerse de participar en una reunión o de emitir un voto..... | 23 |
| e. | Información proporcionada a la Asamblea de Accionistas respecto a la pérdida de independencia de un Consejero en ejercicio, en caso de aplicar..... | 23 |
| VIII. | SOBRE SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESOS DE LA SOCIEDAD | 23 |
| a. | Sistema de Control Interno y principales modificaciones indicando los órganos de la Sociedad responsables de la elaboración y ejecución del sistema de gestión de riesgos..... | 23 |
| b. | Descripción de la política de riesgos y su aplicación durante el ejercicio..... | 24 |
| c. | Factores de riesgo en balance y fuera de balance y materialización de riesgos durante el ejercicio y planes de mitigación y supervisión para los principales riesgos identificados por la sociedad..... | 24 |
| d. | Planes de mitigación y supervisión para los principales riesgos identificados por la Sociedad | 25 |
| IX. | SOBRE PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES INTEGRADOS EN UN GRUPO FINANCIERO | 25 |
| a. | Miembros del Consejo de Administración o Alta Gerencia de la sociedad controladora del grupo financiero que se integran en el Consejo de Administración | 25 |
| b. | Detalle de las operaciones materiales con la sociedad controladora y otras empresas del Grupo Financiero 25 | |
| c. | Breve descripción de los elementos del sistema de gestión de riesgos del Grupo Financiero que afectan a la Sociedad y cambios durante el ejercicio de reporte | 26 |
| X. | OTRAS DISPOSICIONES | 26 |
| a. | Indicar los principales reglamentos o normativas internas de Gobierno Corporativo que se han elaborado o se encuentran en proceso de elaboración..... | 26 |
| b. | Políticas de transparencia de la información, incluyendo la que se comunica a los distintos tipos de accionistas, y a la opinión pública, la SIMV y otras entidades reguladoras, cuando aplique..... | 26 |
| c. | Mención sobre las políticas y procedimientos contra lavado de activos adoptados durante el año..... | 27 |
| d. | Indicar la sustitución o modificación de auditores externos, precisando el auditor entrante y saliente. En caso de no existir cambio, indicar el tiempo que tiene La Sociedad utilizando los servicios del Auditor Externo..... | 28 |

I. FUNDAMENTOS Y OBJETIVOS

El presente documento contiene el Informe Anual de Gobierno Corporativo de JMMB Puesto de Bolsa, S.A. (en lo adelante, "JMMB PUESTO" o la "Sociedad"), correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, elaborado de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Única del Consejo Nacional del Mercado de Valores, de fecha 2 de abril de 2019, R-CNMV-2019-11-MV, modificada por la Cuarta Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores, R-CNMV-2024-04-MV, de fecha 7 de febrero de 2024 (en lo adelante, el "Reglamento de Gobierno Corporativo para los participantes del mercado de valores"), así como en la Circular C-SIMV-2019-07-MV de fecha 25 de noviembre de 2019, que establece el Instructivo para la elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo de los participantes del mercado de valores, modificada por la Circular 01/22 de fecha 17 de febrero de 2022.

El presente informe tiene como objetivo poner en conocimiento de los accionistas y demás grupos de interés sobre los principios, criterios, estructura y lineamientos que sustentan el sistema de gobierno corporativo de la Sociedad, así como sobre las principales prácticas implementadas por los órganos de administración y los comités de apoyo para su adecuada aplicación.

En ese sentido, se describe la forma en que, durante el período reportado, la Sociedad dio cumplimiento a las disposiciones internas y externas aplicables en materia de gobierno corporativo.

II. BASES DEL SISTEMA DE GOBIERNO CORPORATIVO

El marco legal que sustenta la estructura de gobierno corporativo de JMMB PUESTO está conformado por las disposiciones contenidas en la Ley del Mercado de Valores, No. 249-17, de fecha 21 de diciembre de 2017, y sus normas de aplicación (en lo adelante, la "Ley del Mercado de Valores"); y, de forma supletoria, por la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08, de fecha 11 de diciembre de 2008 y sus modificaciones (en lo adelante, la "Ley de Sociedades"); así como por otras normas especiales aplicables y, en particular, por las establecidas en el Reglamento de Gobierno Corporativo para los participantes del mercado de valores. Este marco se complementa con el conjunto de normas y lineamientos internos consignados en los Estatutos Sociales, el Código de Gobierno Corporativo, el Reglamento Interno del Consejo de Administración, los Reglamentos Internos de los Comités de Apoyo del Consejo de Administración, el Código de Ética y Conducta, entre otros documentos de la entidad.

El sistema de gobierno corporativo de JMMB PUESTO se fundamenta tanto en las leyes y normativas que regulan el sector del mercado de valores, como en la adopción de mejores prácticas internacionales. En este contexto, se establecen los principios y procedimientos que rigen la toma de decisiones y la gestión de la Sociedad, incluyendo la interacción entre sus órganos de administración, la gestión de conflictos de interés y la mitigación de riesgos, promoviendo una administración eficiente y transparente.

El sistema de gobierno corporativo tiene como finalidad fortalecer la confianza, la transparencia y la rendición de cuentas, favoreciendo las inversiones a largo plazo, la estabilidad financiera y la integridad en las operaciones de la Sociedad. En ese sentido, la estructura, integración y funcionamiento de los órganos de gobierno de JMMB PUESTO se alinean con las mejores prácticas y con las disposiciones establecidas en el Reglamento de Gobierno Corporativo para los participantes del mercado de valores.

III. ASPECTOS GENERALES

a. Informaciones generales de JMMB PUESTO

JMMB PUESTO es una sociedad intermediaria de valores autorizada y regulada conforme a la Ley del Mercado de Valores, constituida en el año 2007 de conformidad con la Ley de Sociedades, cuyo objeto social único es la intermediación de valores de oferta pública. La Sociedad opera bajo la supervisión del Consejo Nacional del

Mercado de Valores (CNMV), la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) y la Bolsa de Valores de la República Dominicana (BVRD).

JMMB PUESTO es una subsidiaria de JMMB Holding Company Limited, S.A., cuyo último ente controlador es JMMB Group Limited, y forma parte de un grupo financiero regional con presencia en el Caribe. La Sociedad cuenta con un equipo de profesionales con experiencia en los servicios del mercado de valores para los cuales se encuentra autorizada, incorporando prácticas y conocimientos de mercados internacionales, a fin de ofrecer alternativas de inversión en el mercado dominicano.

b. Fecha de ejercicio a lo que corresponde el informe

El presente informe de Gobierno Corporativo corresponde al ejercicio concluido el 31 de diciembre del año 2025.

c. Breve Resumen de los temas relevantes de gobierno corporativo durante el 2025

Durante el 2025, JMMB PUESTO continuó fortaleciendo su marco de gobierno corporativo, mediante la implementación y seguimiento de prácticas orientadas a elevar los estándares de gobernanza, reafirmando el compromiso del Consejo de Administración y la Alta Gerencia con la aplicación de buenas prácticas, la transparencia y la adecuada gestión de la información.

JMMB PUESTO considera que un sistema de gobierno corporativo sólido constituye un elemento esencial para la generación de valor y la sostenibilidad de la Sociedad, por lo que mantiene su enfoque en el cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables y en la adopción de estándares locales e internacionales. En ese sentido, durante el 2025, el Consejo de Administración dio seguimiento al cumplimiento del marco de gobierno corporativo y a las obligaciones regulatorias correspondientes.

Durante el período reportado, la Sociedad llevó a cabo, entre otras, las siguientes actuaciones en materia de gobierno corporativo:

- Celebración de asambleas generales de accionistas, tanto ordinarias como extraordinarias.
- Celebración de sesiones del Consejo de Administración, en sus modalidades ordinaria y extraordinaria.
- Celebración de reuniones de los comités de apoyo del Consejo, conforme a sus respectivos planes de trabajo.
- Actualización de la composición del Consejo de Administración, conforme a las decisiones adoptadas por la Asamblea General de Accionistas.
- Aprobación y ejecución de un aumento de capital social, de conformidad con las resoluciones adoptadas por la Asamblea General de Accionistas.
- Conocimiento y aprobación de los informes anuales de gestión, de gobierno corporativo y de los estados financieros correspondientes al ejercicio social anterior.

d. Hechos Relevantes de gobierno corporativo correspondientes al año 2025

Los hechos relevantes relacionados con el gobierno corporativo se encuentran disponibles para consulta tanto en la página web de la entidad, en el siguiente enlace: <https://do.jmb.com/es/informaci%C3%B3n-financiera-puesto-de-bolsa>, como en la sección de "Hechos Relevantes" del portal de la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV), accesible a través del enlace: <https://oficinavirtual.simv.gob.do/#/admin/services/relevantfacts>.

e. Procedimientos de resolución de conflictos internos

JMMB PUESTO cuenta con políticas y procedimientos formales para la prevención, identificación, gestión y resolución de conflictos internos, orientados a asegurar una actuación objetiva, ética y alineada con los intereses de la Sociedad y sus inversionistas.

Estos lineamientos se encuentran contenidos en el Código de Ética y Conducta, el cual dispone que todo colaborador debe identificar y declarar oportunamente cualquier situación que pueda representar un conflicto de interés, ya sea real o potencial. Dicha declaración debe realizarse ante el Departamento de Cumplimiento, responsable de evaluar cada caso y definir las medidas correspondientes para su gestión.

El proceso contempla la identificación, evaluación y tratamiento de los conflictos, incluyendo, según corresponda, la abstención de participar en decisiones relacionadas, la reasignación de funciones, la documentación del caso y la adopción de medidas correctivas o preventivas.

En el caso del Consejo de Administración y la Alta Gerencia, los miembros deben declarar de forma periódica cualquier relación directa o indirecta que pudiera generar un conflicto de interés, debiendo abstenerse de participar en la deliberación y votación de los temas relacionados. Estas situaciones son debidamente documentadas en las actas correspondientes.

Adicionalmente, el marco interno establece lineamientos específicos sobre situaciones que pueden generar conflictos de interés, incluyendo la aceptación de regalos, relaciones con clientes, actividades externas, manejo de información y otras circunstancias que puedan afectar la imparcialidad en la toma de decisiones, fortaleciendo una cultura organizacional basada en la integridad y la transparencia.

Durante el ejercicio 2025, no se registraron conflictos internos que requirieran la activación de los mecanismos formales de resolución, ni casos relacionados con conflictos de interés.

IV. SOBRE LA ESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE JMMB PUESTO

a. Capital y estructura al 31 de diciembre de 2025

Mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, celebrada en fecha 6 de octubre de 2025, se aprobó el aumento del capital social autorizado de la sociedad, fijándolo en la suma de RD\$2,684,508,200.00 así como la emisión de acciones por un valor de RD\$252,069,000.00, las cuales fueron suscritas y pagadas en su totalidad por los accionistas correspondientes.

Como resultado, el capital suscrito y pagado de JMMB PUESTO ascendió a RD\$2,350,477,200.00, distribuido de la siguiente manera:

| COMPOSICIÓN ACCIONARIA 2025 | | | |
|--|-----------------------------|-----------------------------|-------------|
| Accionista | Cantidad de Acciones | Monto RD\$ | % |
| 1. JMMB Holding Company Limited, S.A. | 18,803,884 | 1,880,388,400 | 80.03 |
| 2. America Corp, S.R.L. | 1,880,318 | 188,031,800 | 7.98 |
| 3. Banco Múltiple BDI, S.A. | 1,880,318 | 188,031,800 | 7.98 |
| 4. Roberto Luis Jiménez Collie | 940,138 | 94,013,800 | 3.98 |
| 5. Donna Duncan-Scott | 38 | 3,800.00 | 0.01 |
| 6. Keith Patrice Duncan | 38 | 3,800.00 | 0.01 |
| 7. Noel Adverse Lyon | 38 | 3,800.00 | 0.01 |
| TOTAL | 23,504,772 | RD\$2,350,477,200.00 | 100% |

JMMB PUESTO cuenta con acciones comunes y nominativas, cuyos derechos se encuentran establecidos en los Estatutos Sociales de la entidad. Cada acción otorga a su titular los siguientes derechos:

- Derecho de propiedad sobre una parte proporcional del activo social, en función del total de acciones emitidas. No obstante, los derechos inherentes a dicha propiedad se materializan con ocasión de la disolución y liquidación de la Sociedad; durante su vigencia, la acción confiere principalmente un derecho económico sobre los beneficios sociales.
- Confiere un (1) voto por cada acción en las Asambleas Generales de Accionistas.
- Otorga el derecho a participar proporcionalmente en la distribución de los dividendos o beneficios de la Sociedad, en los términos aprobados por la Asamblea General de Accionistas, conforme a los Estatutos Sociales.
- Otorga el derecho a elegir y ser elegido como funcionario social, de conformidad con los mecanismos y requerimientos establecidos en los Estatutos Sociales.
- Reconoce un derecho de preferencia proporcional en la suscripción y adquisición de nuevas acciones, conforme a lo previsto en los Estatutos Sociales.
- Derecho de información, que permite al accionista, dentro de los quince (15) días previos a la celebración de la Asamblea General Ordinaria Anual, examinar en el domicilio social el inventario, la lista de accionistas, los estados financieros y los informes del Consejo de Administración y del Comisario de Cuentas, así como solicitar copia de dichos documentos.

b. Detalle de los accionistas con participaciones significativas (≥10%)

A continuación, se presentan los accionistas que, al 31 de diciembre de 2025, mantenían una participación igual o superior al diez por ciento (10%) del capital suscrito y pagado de JMMB PUESTO:

| ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS 2025 | | |
|---|-----------------------------|----------|
| Accionista | Cantidad de Acciones | % |
| JMMB Holding Company Limited, S.A. | 18,803,884 | 80.03 |

c. Miembros del Consejo que sean accionistas significativos

Al 31 de diciembre de 2025, JMMB PUESTO no contaba con miembros del Consejo de Administración que ostentaran la condición de accionistas significativos, ya sea de forma directa o indirecta a través de otras sociedades o vehículos corporativos.

d. Cambios en la estructura corporativa

Durante el período 2025, no se produjeron cambios en la estructura corporativa de JMMB PUESTO como resultado de fusiones, adquisiciones u otras formas de reestructuración corporativa.

e. Relaciones de índole familiar hasta el segundo grado de consanguinidad o primero de afinidad, comercial, contractual o societaria que existen entre los titulares de las participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que no sean materialmente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario

Durante el período 2025, no se identificaron relaciones de índole familiar hasta el segundo grado de consanguinidad o primero de afinidad, ni relaciones de carácter comercial, contractual o societario entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que estas fueran conocidas por la Sociedad y resultaran materialmente relevantes.

f. Acciones propias en poder de la sociedad (acciones en tesorería)

Al cierre de diciembre de 2025, JMMB PUESTO no mantenía acciones propias en tesorería.

g. Fecha del primer nombramiento y posteriores reelecciones de cada Consejero

Al 31 de diciembre de 2025, el Consejo de Administración de JMMB PUESTO estuvo integrado por los siguientes miembros, respecto de los cuales se indica la fecha de su primer nombramiento y los períodos de reelección correspondientes:

| NOMBRAMIENTO Y REELECCIÓN MIEMBROS CONSEJO ADMINISTRACIÓN 2025 | | |
|--|---------------------------|--------------------|
| Miembro | Fecha primer nombramiento | Período reelección |
| 1. Julian David Mair | 06/10/2025 | N/A |
| 2. Juan José Melo Pimentel | 09/05/2022 | Tercer período |
| 3. Carolina Pichardo Toral | 09/05/2022 | Tercer período |
| 4. José De Moya Cuesta | 04/11/2016 | Octavo período |
| 5. José Miguel Prieto Núñez | 06/10/2025 | N/A |

La indicación "N/A" corresponde a miembros cuyo primer nombramiento se realizó en el año 2025. Asimismo, los períodos de reelección reflejan la cantidad de veces que cada miembro ha sido reelegido o ratificado por la Asamblea General de Accionistas.

h. Relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas y la sociedad o su grupo, que sean conocidas por la sociedad, salvo que no sean materialmente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario

JMMB Holding Company Limited, S.A., en su condición de titular de participación significativa en JMMB PUESTO, mantiene relaciones de índole societaria con otras entidades del Grupo JMMB en la República Dominicana, derivadas de su estructura accionaria como sociedad controladora.

Dichas relaciones responden al vínculo corporativo propio del grupo económico y se enmarcan dentro del giro ordinario de sus operaciones, sin implicar condiciones distintas a las de mercado ni situaciones que comprometan la independencia en la gestión de la Sociedad.

A continuación, se presenta el detalle de dichas participaciones al 31 de diciembre de 2025:

| PARTICIPACIONES SOCIETARIAS JMMB HOLDING COMPANY LIMITED, S.A. 2025 | | |
|---|-------------------------|-----------------------------|
| Miembro | Aportaciones al capital | Porcentaje de Participación |
| 1. Banco Múltiple JMMB Bank S.A. | RD\$954,839,116.74 | 99.94% |
| 2. JMMB Administradora de Fondos de Inversión S.A. | RD\$124,991,300.00 | 70.64% |
| 3. AFP JMMB BDI, S.A. | RD\$95,792,400.00 | 48.38% |

V. SOBRE LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

La estructura del órgano de administración de JMMB PUESTO se encuentra definida conforme a lo establecido en la Ley del Mercado de Valores, la Ley de Sociedades Comerciales, así como en el Reglamento de Gobierno Corporativo para los participantes del mercado de valores y demás normativa aplicable, y en los Estatutos Sociales de la Sociedad.

En ese sentido, la dirección y administración principal de JMMB PUESTO durante el período objeto de este informe estuvo a cargo de los siguientes órganos:

- La Asamblea General de Accionistas.
- El Consejo de Administración y sus Comités de Apoyo.
- El Gerente General y los demás funcionarios de la Sociedad designados por el Consejo de Administración.

a. Composición del Consejo de Administración y categoría de miembros

Durante el período 2025, el Consejo de Administración de JMMB PUESTO estuvo integrado conforme a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en cumplimiento de la normativa vigente en materia de gobierno corporativo aplicable a los participantes del mercado de valores.

A continuación, se presenta la composición del Consejo de Administración al 31 de diciembre de 2025, incluyendo la categoría de cada uno de sus miembros:

| COMPOSICIÓN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 2025 | | |
|--|----------------|-------------------------------|
| Nombre | Cargo | Categoría |
| 1. Julian David Mair | Presidente | Miembro Externo Patrimonial |
| 2. Juan José Melo Pimentel | Vicepresidente | Miembro Interno o Ejecutivo |
| 3. Carolina Pichardo Toral | Secretaría | Miembro Interno o Ejecutivo |
| 4. José De Moya Cuesta | Miembro | Miembro Externo Patrimonial |
| 5. José Miguel Prieto Núñez | Miembro | Miembro Externo Independiente |

b. Breve reseña de las hojas de vida de los miembros del Consejo de Administración

A continuación, se presenta un resumen del perfil de cada miembro que integraba el Consejo de Administración de JMMB PUESTO al 31 de diciembre de 2025, evidenciando que su composición cumplía con los requerimientos de cantidad, categorías, especialización e idoneidad previstos en el Reglamento de Gobierno Corporativo para los participantes del mercado de valores y en las políticas y reglamentos internos de la entidad:

| MIEMBROS CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 2025 | |
|---|---|
| Miembro / Cargo | Perfil |
|  <p>Julian David Mair Presidente (Miembro Externo Patrimonial)</p> | <p>El señor Julian D. Mair cuenta con formación en finanzas y mercados de capitales, y posee más de 20 años de experiencia en el sector de servicios financieros, habiendo desempeñado un rol relevante en el desarrollo del mercado de capitales en Jamaica.</p> <p>Cuenta con una sólida trayectoria en áreas de tesorería, inversiones y mercados internacionales, habiendo ocupado posiciones en instituciones financieras de primer nivel, incluyendo Head of Treasury and Investment Services en Dehring, Bunting and Golding (actual Scotia Investments) y funciones de Senior Trader y Cambio Manager en JMMB. Asimismo, ha participado en la estructuración de emisiones internacionales de bonos en colaboración con instituciones financieras globales y el Gobierno de Jamaica.</p> <p>Ha ejercido roles ejecutivos en el ámbito de inversiones estratégicas dentro del Grupo JMMB, liderando iniciativas de expansión internacional, desarrollo de nuevos mercados y estructuración de oportunidades de negocio, con enfoque en mercados de capitales, servicios de intermediación de valores y productos de inversión.</p> <p>Actualmente, se desempeña como Group Chief Investment Strategist de JMMB Group Ltd. Asimismo, es Presidente de la Jamaica Securities Dealers Association (JSDA) y forma parte de los consejos de administración de diversas entidades del Grupo JMMB y del sector financiero regional, incluyendo la Bolsa de Valores de Jamaica.</p> <p>Es Presidente del Consejo de Administración de JMMB Puesto de Bolsa, S.A. desde el 6 de octubre de 2025.</p> |



Juan José Melo Pimentel
Vicepresidente
(Miembro Interno)

El señor Juan José Melo Pimentel posee una Maestría en Finanzas de la Universidad de Comillas (Madrid) y es Ingeniero Industrial, egresado de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM).

Cuenta con más de 15 años de experiencia en el sector financiero. Actualmente, se desempeña como Presidente Ejecutivo de JMMB República Dominicana, liderando las operaciones de las principales entidades del Grupo en el país. Durante su trayectoria, ha participado en procesos de estructuración, adquisición y desarrollo de negocios financieros, incluyendo iniciativas vinculadas al mercado de valores y la intermediación financiera.

Actualmente, preside el Consejo Directivo de la Cámara de Comercio de Jamaica en la República Dominicana y es vocal de la Asociación de Puestos de Bolsa de la República Dominicana (APB-RD). Entre 2015 y 2019 se desempeñó como Gerente General de Banco Múltiple JMMB Bank, S.A., liderando la institución en su transición a banco múltiple. Durante su trayectoria, ha participado en procesos de adquisición y fusión de entidades financieras, así como en el desarrollo de estrategias de crecimiento y fortalecimiento institucional en el sector financiero.

En la actualidad, también funge como Vicepresidente del Consejo de Administración de Banco Múltiple JMMB Bank, S.A. y de JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., y es miembro del Consejo de AFP JMMB BDI, S.A. y JMMB Holding Company Limited, S.A.

Es miembro del Consejo de Administración de JMMB Puesto de Bolsa, S.A. desde el 9 de mayo de 2022.



Carolina Pichardo Toral
Secretaria
(Miembro Interno)

La señora Carolina Pichardo posee un Máster en Derecho de Empresa de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona y es Doctora en Derecho, egresada de la Universidad Iberoamericana (UNIBE), graduada Summa Cum Laude.

Cuenta con amplia experiencia en las áreas de banca y finanzas, con énfasis en derecho corporativo, regulación del mercado de valores, gobierno corporativo y cumplimiento normativo.

Labora para el Grupo JMMB en la República Dominicana desde el año 2015 y actualmente ocupa la posición de Vicepresidente de Legal y Cumplimiento para la República Dominicana, liderando las áreas de legal y cumplimiento de Banco Múltiple JMMB Bank, S.A., JMMB Puesto de Bolsa, S.A., JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. y AFP JMMB BDI, S.A., incluyendo el acompañamiento a los órganos de gobierno en materia regulatoria, de mercado de valores y de prevención de lavado de activos.

Previamente, se desempeñó como abogada en el ámbito corporativo y de negocios, asesorando en transacciones complejas, procesos de reestructuración y cumplimiento regulatorio en sectores altamente regulados.

Asimismo, funge como Secretaria del Consejo de Administración de JMMB AFP BDI, S.A. y JMMB Holding Company Limited, S.A.

Es miembro del Consejo de Administración de JMMB Puesto de Bolsa, S.A. desde el 9 de mayo de 2022.



José De Moya Cuesta
(Miembro Externo Patrimonial)

El señor José De Moya es Licenciado en Administración de Empresas, graduado Cum Laude de la Universidad APEC.

Cuenta con más de 40 años de experiencia en el sector financiero dominicano, en áreas de banca, con una destacada trayectoria en el mercado de valores y gestión institucional. Actualmente, se desempeña como Vicepresidente Ejecutivo Senior del Banco Múltiple BDI, S.A., y es Tesorero de la Junta Directiva de la Universidad APEC, Inc., de la cual forma parte desde el año 2005.

A lo largo de su trayectoria, ha ocupado posiciones ejecutivas y de dirección en diversas instituciones financieras, incluyendo Banco Múltiple López de Haro, S.A., BDI Gestión de Valores, S.A., Puesto de Bolsa y JMMB Puesto de Bolsa, S.A., con participación activa en la gestión, supervisión y gobierno de entidades del mercado de valores, habiendo presidido consejos de administración y participado activamente en la gestión y supervisión de dichas entidades.

Asimismo, ha tenido una destacada participación en el desarrollo del mercado de valores y del sector financiero dominicano, siendo Vicepresidente fundador de la Asociación Dominicana de Puestos de Bolsa y ocupando diversos cargos en la Asociación de Bancos de Desarrollo, Inc.

Es miembro de diversas organizaciones empresariales, gremiales y culturales, entre ellas la Cámara Americana de Comercio de la República Dominicana, la Junta Agroempresarial Dominicana (JAD), la Fundación Dominicana de Desarrollo y la Sociedad Dominicana de Bibliófilos, Inc.

Es miembro del Consejo de Administración de JMMB Puesto de Bolsa, S.A. desde el 4 de noviembre de 2008.



José Miguel Prieto Núñez
(Miembro Externo Independiente)

El señor José Miguel Prieto posee un MBA con especialización en Finanzas y Dirección Estratégica de The Wharton School de la Universidad de Pennsylvania. Asimismo, es Licenciado en Economía por la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), donde también realizó estudios de postgrado en Finanzas Corporativas, graduándose con honores.

Cuenta con experiencia en banca de inversión, capital privado y desarrollo corporativo, con enfoque en estructuración de transacciones, fusiones y adquisiciones, financiamientos y estrategias de inversión en mercados de capitales.

Actualmente, se desempeña como Vicepresidente de Corporate Development & Strategy en ASR Group, donde lidera la identificación, estructuración y ejecución de inversiones estratégicas a nivel global, así como iniciativas orientadas al fortalecimiento del posicionamiento competitivo del grupo.

Previamente, se desempeñó como Investment Banking Associate en Deutsche Bank Securities en Nueva York, participando en transacciones de fusiones y adquisiciones, emisiones de deuda y procesos de levantamiento de capital, fortaleciendo su experiencia en mercados de capitales y estructuración financiera. Asimismo, ha ocupado posiciones en el Banco Popular Dominicano, en firmas de consultoría financiera como Deloitte/KPMG, en el sector de capital privado con Aureos Capital, y como analista de inversiones en AFP Crecer.

A lo largo de su trayectoria, ha desarrollado experiencia en análisis de inversiones, modelación financiera y estructuración de financiamientos.

Es miembro del Consejo de Administración de JMMB Puesto de Bolsa, S.A. desde el 6 de octubre de 2025.

c. Cambios en el Consejo de Administración durante el ejercicio y las razones que los generaron

Durante el período que se informa, se produjeron cambios en la composición del Consejo de Administración en relación con los reportados para el período anterior (2024). En ese sentido, con efectividad al 6 de octubre de 2025, se produjo la salida de los señores Alerso Pimentel y Roberto Jiménez Collie, por razones de interés personal. En esa misma fecha, la Asamblea General de Accionistas aprobó la designación del señor Julian David Mair como miembro externo patrimonial y Presidente del Consejo de Administración, así como del señor José Miguel Prieto Núñez como miembro externo independiente.

d. Proceso de nombramiento, remoción, separación y dimisión de los miembros del Consejo de Administración

El Capítulo III de los Estatutos Sociales y la sección VIII del Código de Gobierno Corporativo de JMMB PUESTO establecen las disposiciones aplicables al nombramiento, reelección, remoción y cese de los miembros del Consejo de Administración.

Los miembros del Consejo son elegidos por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas por períodos de un (1) año, pudiendo ser reelegidos, y permanecen en sus funciones hasta tanto sean designados sus sustitutos.

La designación se realiza previa formulación de candidaturas por parte del Consejo de Administración, las cuales deben estar sustentadas en un informe de recomendación del Comité de Nombramientos y Remuneraciones, mediante el cual se evalúa la idoneidad del candidato, considerando su experiencia, competencias técnicas, valores éticos, cumplimiento de los requisitos legales y regulatorios aplicables, así como las reglas de composición previstas en la normativa vigente.

Los consejeros electos deben aceptar formalmente su designación, declarar no encontrarse incurso en causales de inhabilitación y comprometerse a cumplir con los Estatutos Sociales, el Código de Gobierno Corporativo y demás normas internas de la Sociedad.

El cese en funciones se produce por vencimiento del período, renuncia o remoción conforme a la normativa aplicable. Asimismo, los miembros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración cuando se presenten situaciones que puedan afectar su idoneidad, comprometer su independencia o impactar el adecuado funcionamiento del Consejo o los intereses de la Sociedad.

En caso de producirse vacantes que afecten el funcionamiento del Consejo, los miembros restantes podrán designar un sustituto provisional hasta la celebración de la próxima Asamblea General de Accionistas, en la cual se elegirá el miembro definitivo.

e. Resumen de la política de retribución del Consejo de Administración

Las funciones de los miembros del Consejo de Administración de JMMB PUESTO podrán ser desempeñadas a título gratuito o remunerado, conforme lo determine la Asamblea General de Accionistas. En caso de establecerse remuneración, esta podrá consistir en: (i) una suma fija anual o por reunión, a título de honorarios por asistencia, fijada por la Asamblea General de Accionistas; y (ii) remuneraciones o beneficios excepcionales derivados de contrataciones o mandatos especiales, sujetos a las disposiciones de los artículos 222 al 225 de la Ley de Sociedades.

La Asamblea General de Accionistas podrá establecer esquemas diferenciados de retribución en función de la categoría de los miembros del Consejo, pudiendo contemplar la remuneración de los miembros independientes, mientras que los miembros no independientes y los internos o ejecutivos podrán desempeñar sus funciones de manera gratuita o bajo esquemas diferenciados, según corresponda.

i. Principios y fundamentos generales de la política de retribuciones

La política de retribución del Consejo de Administración de JMMB PUESTO se orienta a atraer y retener talento, en alineación con los objetivos estratégicos de la Sociedad, y se fundamenta en los siguientes principios:

- Diferenciación en los sistemas retributivos aplicables a miembros externos (independientes o no independientes) y a miembros internos o ejecutivos.
- Definición de esquemas de remuneración coherentes con la dedicación, experiencia y responsabilidades de cada consejero, sin que estos comprometan su independencia de criterio.
- Priorización de la creación de valor y rentabilidad sostenida a medio y largo plazo, por encima de resultados de corto plazo.
- Moderación y proporcionalidad razonable de las retribuciones, en función de la situación financiera de la Sociedad y en línea con los estándares de mercado para entidades comparables.
- Alineación de la política retributiva con la estrategia de negocio, el perfil de riesgo, los objetivos y las prácticas de gestión de riesgos de JMMB PUESTO.
- Exclusión de cualquier retribución asociada a resultados desfavorables.
- Prevención de conflictos de interés en la adopción de decisiones por parte de los miembros del Consejo de Administración.

ii. Cambios más significativos realizados en la política de retribuciones respecto a la aplicada durante el ejercicio anterior y criterios utilizados

Durante el ejercicio fiscal 2025, se realizaron ajustes a los montos de los honorarios por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y de sus Comités de Apoyo, manteniéndose sin modificaciones la estructura general de la política y los criterios diferenciados de compensación según la categoría de miembro.

La política de retribución para el ejercicio 2025, incluyendo la actualización de dichos montos, fue aprobada por la Asamblea General de Accionistas de JMMB PUESTO en su sesión celebrada el 12 de mayo de 2025, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y el Reglamento de Gobierno Corporativo para los participantes del mercado de valores.

f. Política de retribución de los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Gerencia

En línea con la política de retribución aprobada por la Asamblea General de Accionistas de JMMB PUESTO, durante el ejercicio fiscal 2025 se efectuaron los pagos correspondientes a los miembros del Consejo de Administración y de sus Comités de Apoyo, de conformidad con los esquemas y montos previamente establecidos.

| REMUNERACIÓN GLOBAL CONSEJO ADMINISTRACIÓN 2025 | |
|---|-------------------|
| Concepto | Monto RD\$ |
| Dietas asistencia reuniones Consejo y Comités de Apoyo | 5,841,128.60 |

g. Quórum del Consejo de Administración y datos de asistencia a las reuniones del consejo de administración y de los comités

Durante el ejercicio fiscal 2025, el Consejo de Administración celebró un total de ocho (8) reuniones, alcanzando un quórum promedio de asistencia de un 100%. A continuación, se presenta el detalle de la participación individual de los miembros del Consejo de Administración durante dicho período:

| ASISTENCIA REUNIONES CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 2025 | | |
|--|--------------------------|--|
| Miembro | Sesiones presente | Porcentaje de asistencia |
| 1. Julian David Mair | 2 | 100% (calculado sobre el total de sesiones realizadas desde su integración al Consejo) |
| 2. Juan José Melo | 8 | 100% |
| 3. Carolina Pichardo Toral | 8 | 100% |
| 4. José De Moya Cuesta | 8 | 100% |
| 5. José Miguel Prieto Núñez | 2 | 100% (calculado sobre el total de sesiones realizadas desde su integración al Consejo) |
| 6. Alerso Pimentel Domínguez | 6 | 100% (calculado sobre el total de sesiones realizadas hasta su salida del Consejo) |
| 7. Roberto Jiménez Collie | 6 | 100% (calculado sobre el total de sesiones realizadas hasta su salida del Consejo) |

h. Resumen de las principales asesorías externas recibidas por el Consejo

Por política interna y en línea con las disposiciones de la casa matriz de JMMB PUESTO, en las reuniones del Consejo de Administración participan, en calidad de invitados, colaboradores del Grupo JMMB con experiencia en las materias objeto de conocimiento.

Esta práctica contribuye a enriquecer el proceso de toma de decisiones mediante la incorporación de perspectivas y opiniones especializadas, fortaleciendo a su vez los procedimientos y controles internos de la Sociedad.

En cuanto a asesorías externas, durante el ejercicio 2025, el Consejo de Administración contó con los servicios de Deloitte, S.R.L. para la realización de la auditoría externa de los estados financieros, así como para la evaluación de la efectividad del Programa de Cumplimiento para la Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (PLAFT-PADM).

i. Composición y funciones de los Comités de Apoyo

El Consejo de Administración de JMMB PUESTO cuenta con Comités de Apoyo, los cuales se rigen por reglamentos internos que establecen su conformación, funciones, ámbito de actuación y reglas de funcionamiento.

Al 31 de diciembre de 2025, el Comité de Riesgos, el Comité de Nombramientos y Remuneraciones, el Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio, y el Comité de Cumplimiento se encontraban debidamente conformados y en funcionamiento, ejerciendo las funciones que se describen a continuación:

1. Comité de Riesgos

Conforme a los requerimientos establecidos en la normativa vigente, el Comité de Riesgos debe estar integrado exclusivamente por miembros del Consejo de Administración que ostenten la condición de consejeros externos, ya sean patrimoniales o independientes, con un mínimo de tres (3) integrantes, debiendo la presidencia del Comité recaer en un consejero externo.

Al 31 de diciembre de 2025, el Comité de Riesgos de JMMB PUESTO estuvo debidamente conformado por los siguientes miembros:

COMPOSICIÓN COMITÉ DE RIESGOS 2025

| Miembro | Cargo | Categoría |
|------------------------------------|------------|-------------------------------|
| 1. José Miguel Prieto Núñez | Presidente | Miembro Externo Independiente |
| 2. Jose De Moya Cuesta | Miembro | Miembro Externo Patrimonial |
| 3. Julian David Mair | Miembro | Miembro Externo Patrimonial |

Cabe destacar que, además de los miembros antes indicados, quienes participaron con voz y voto, el Gerente de Riesgos de la Sociedad participó en las reuniones del Comité con voz y sin voto, en calidad de invitado permanente y coordinador.

El Comité de Riesgos tiene como objetivo asistir al Consejo de Administración en la supervisión de la gestión integral de riesgos de la Sociedad, de conformidad con la normativa vigente aplicable.

Las principales funciones del Comité incluyen:

- Proponer al Consejo de Administración la política de gestión de riesgos de la Sociedad y dar seguimiento a su cumplimiento.
- Revisar y evaluar la adecuación de la función de gestión de riesgos, así como los sistemas y herramientas utilizados para su identificación, medición, control y monitoreo.
- Analizar la exposición a los distintos tipos de riesgos, incluyendo su impacto en la solvencia, rentabilidad y capital de la entidad.
- Evaluar la adecuación del capital económico y regulatorio, cuando aplique, y su asignación a las distintas líneas de negocio.
- Dar seguimiento a los límites de apetito de riesgo y a su cumplimiento, así como a las desviaciones y medidas correctivas implementadas.
- Revisar y valorar la estrategia y políticas generales de riesgos de la Sociedad.
- Informar al Consejo de Administración sobre la exposición a riesgos, sus resultados y los análisis de sensibilidad correspondientes.
- Proponer al Consejo de Administración los límites de exposición a riesgos y sus modificaciones, cuando corresponda.
- Dar seguimiento a las observaciones y requerimientos de las autoridades supervisoras en materia de riesgos.
- Apoyar al Consejo de Administración en la evaluación de operaciones que, por su naturaleza, requieran su conocimiento o aprobación.
- Aprobar metodologías, modelos, parámetros y escenarios utilizados para la gestión de riesgos, conforme a su ámbito de competencia.
- Cualquier otra función que le sea atribuida por la normativa vigente o por el Consejo de Administración.

2. Comité de Nombramientos y Remuneraciones

En atención a los requerimientos establecidos en la normativa vigente, el Comité de Nombramientos y Remuneraciones debe estar integrado exclusivamente por miembros del Consejo de Administración que ostenten la condición de consejeros externos, ya sean patrimoniales o independientes, con un mínimo de tres (3) integrantes.

Asimismo, al menos uno de sus miembros, o un invitado permanente, deberá contar con conocimientos en materia de estrategia, recursos humanos, política retributiva o áreas afines, con el nivel técnico requerido para comprender la complejidad de dichas materias en la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2025, el Comité de Nombramientos y Remuneraciones de JMMB PUESTO se encontraba debidamente conformado por los siguientes miembros:

COMPOSICIÓN COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y REMUNERACIONES 2025

| Miembro | Cargo | Categoría |
|------------------------------------|------------|-------------------------------|
| 1. José Miguel Prieto Núñez | Presidente | Miembro Externo Independiente |
| 2. José De Moya Cuesta | Miembro | Miembro Externo Patrimonial |
| 3. Julian David Mair | Miembro | Miembro Externo Patrimonial |

El Comité de Nombramientos y Remuneraciones tiene como objetivo asistir al Consejo de Administración en el ejercicio de sus funciones en materia de nombramientos, evaluación, sucesión y remuneración de los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Gerencia.

Las principales funciones del Comité incluyen:

- Proponer y revisar los perfiles y criterios para la composición del Consejo de Administración.
- Evaluar la idoneidad, competencias, conocimientos y experiencia de los candidatos a miembros del Consejo.
- Emitir opinión sobre la calificación de independencia de los candidatos a consejeros independientes.
- Evaluar el desempeño y nivel de dedicación de los miembros del Consejo de Administración en procesos de reelección o ratificación.
- Proponer políticas de sucesión para los miembros del Consejo de Administración, la Alta Gerencia y otras posiciones clave de la Sociedad.
- Proponer al Consejo de Administración la política de remuneración del Consejo y de la Alta Gerencia, así como los criterios objetivos para su determinación.
- Recomendar la cuantía individual de las retribuciones de los miembros del Consejo, dentro del marco aprobado por la Asamblea General de Accionistas.
- Dar seguimiento al cumplimiento de las políticas de remuneración, asegurando su adecuada aplicación, transparencia y revelación.
- Revisar periódicamente los esquemas de remuneración del Consejo y de la Alta Gerencia, formulando las recomendaciones correspondientes.
- Apoyar al Consejo de Administración en los procesos de evaluación anual de su desempeño y formular recomendaciones para su mejora.
- Conocer y evaluar las políticas de recursos humanos de la Sociedad y emitir recomendaciones al Consejo de Administración.
- Informar al Consejo de Administración y a la Asamblea General de Accionistas sobre las materias de su competencia, cuando corresponda.
- Cualquier otra función que le sea atribuida por la normativa vigente o por el Consejo de Administración.

3. Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio

En atención a los requerimientos establecidos en la normativa vigente, el Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio debe estar integrado exclusivamente por miembros del Consejo de Administración que ostenten la condición de consejeros externos, ya sean patrimoniales o independientes, con un mínimo de tres (3) integrantes con voz y voto, debiendo la presidencia recaer en un consejero externo independiente.

Los miembros del Comité deben contar con conocimientos en materia contable, financiera y de cumplimiento regulatorio, que les permitan pronunciarse con rigor sobre los asuntos de su competencia, así como mantenerse actualizados en relación con la normativa aplicable, incluyendo la relativa a la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

Al 31 de diciembre de 2025, el Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio de JMMB PUESTO se encontraba debidamente conformado por los siguientes miembros:

| COMPOSICIÓN COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO REGULATORIO 2025 | | |
|--|-------|-----------|
| Miembro | Cargo | Categoría |

| | | |
|------------------------------------|------------|-------------------------------|
| 1. José Miguel Prieto Núñez | Presidente | Miembro Externo Independiente |
| 2. José De Moya Cuesta | Miembro | Miembro Externo Patrimonial |
| 3. Julian David Mair | Miembro | Miembro Externo Patrimonial |

La función principal de este comité es asistir al Consejo de Administración en el ejercicio de su función de supervisión, mediante la evaluación de los procesos de información financiera, control interno, relación con el auditor externo, cumplimiento regulatorio y, en general, del ambiente de control de la Sociedad, incluyendo el sistema de gestión de riesgos.

Las principales funciones del Comité incluyen:

- Informar al Consejo de Administración y a la Asamblea General de Accionistas sobre las materias de su competencia.
- Proponer al Consejo de Administración la designación, reelección o remoción del auditor externo, así como evaluar la calidad y efectividad de sus servicios.
- Supervisar la independencia del auditor externo y el desarrollo del proceso de auditoría.
- Revisar los estados financieros y el informe de auditoría externa, emitiendo opinión cuando existan salvedades u observaciones relevantes.
- Dar seguimiento a la implementación de las recomendaciones del auditor externo y de las autoridades supervisoras.
- Supervisar el proceso de preparación, presentación y revelación de la información financiera.
- Evaluar la adecuación y efectividad del sistema de control interno de la Sociedad.
- Supervisar la función de cumplimiento regulatorio y la observancia de las prácticas de gobierno corporativo.
- Supervisar la función de auditoría interna, incluyendo la aprobación de su plan de trabajo y la evaluación de su desempeño e independencia.
- Proponer al Consejo de Administración la designación, retribución y remoción del responsable de auditoría interna.
- Revisar la información financiera y regulatoria que se divulga al mercado, previo a su publicación.
- Evaluar operaciones con partes vinculadas y posibles conflictos de interés, emitiendo las recomendaciones correspondientes al Consejo de Administración.
- Dar seguimiento al cumplimiento del Código de Ética y a los mecanismos de denuncia, incluyendo la evaluación de las situaciones reportadas.
- Cualquier otra función que le sea atribuida por la normativa vigente o por el Consejo de Administración.

4. Comité de Cumplimiento PLAFT

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento que regula la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, adoptado mediante la Tercera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha 11 de diciembre de 2018, R-CNMV-2018-12-MV, modificada por la Resolución R-CNMV-2025-04-MV de fecha 25 de febrero de 2025, (en lo adelante, el "Reglamento PLAFT"), JMMB PUESTO cuenta con un Comité de Cumplimiento como órgano permanente de apoyo al Consejo de Administración en materia de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva.

Este Comité tiene como función principal supervisar el adecuado funcionamiento del sistema de cumplimiento y velar por la efectiva aplicación de las políticas, programas y procedimientos internos en la materia.

De conformidad con la normativa vigente, el Comité de Cumplimiento está integrado por un número impar de miembros, no inferior a tres (3), incluyendo: (i) un miembro del Consejo de Administración que no ocupe funciones ejecutivas, quien lo preside; (ii) el ejecutivo principal de la entidad; y (iii) el ejecutivo principal del área de Operaciones o de Negocios.

Al 31 de diciembre de 2025, el Comité de Cumplimiento se encontraba debidamente conformado por los siguientes miembros:

| COMPOSICIÓN COMITÉ CUMPLIMIENTO PLAFT 2025 | |
|---|--------------|
| Miembro | Cargo |
| 1. José De Moya Cuesta | Presidente |
| 2. Juan José Melo Pimentel | Miembro |
| 3. Laura Aybar | Miembro |
| 4. Larissa Medrano | Miembro |

Cabe destacar que, además de los miembros antes indicados, quienes participaron con voz y voto, asistieron a las reuniones del Comité, con voz y sin voto, el Oficial de Cumplimiento, en calidad de Secretario, conforme a lo establecido en el Reglamento PLAFT, y el Vicepresidente de Legal y Cumplimiento para JMMB RD, en calidad de invitado permanente, de conformidad con el reglamento interno del Comité.

Las principales funciones del Comité incluyen:

- Revisar y dar seguimiento a las políticas, procedimientos y controles implementados para el cumplimiento de la normativa en materia de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva (PLAFT-PADM).
- Informar al Consejo de Administración sobre las decisiones adoptadas y los asuntos relevantes conocidos en el seno del Comité.
- Evaluar la efectividad del programa de cumplimiento, incluyendo la revisión de los informes presentados por el Oficial de Cumplimiento.
- Proponer al Consejo de Administración medidas orientadas a mitigar los riesgos identificados en materia de PLAFT-PADM.
- Analizar situaciones, alertas y denuncias relacionadas con posibles incumplimientos, a fin de fortalecer los mecanismos de control y prevención.
- Conocer y dar seguimiento a las acciones disciplinarias vinculadas a incumplimientos del Código de Ética y de las políticas de PLAFT-PADM.
- Evaluar el nivel de riesgo de clientes y, cuando corresponda, decidir sobre la continuidad o terminación de la relación comercial.
- Dar seguimiento al cumplimiento de los procedimientos establecidos y a la implementación de medidas correctivas.
- Cualquier otra función que le sea atribuida por la normativa vigente o por el Consejo de Administración.

j. Actividades de los Comités de Apoyo del Consejo de Administración

1. Comité de Riesgos

Durante el año 2025, el Comité de Riesgos de JMMB PUESTO celebró catorce (14) reuniones, conforme a la periodicidad prevista para su funcionamiento, alcanzando un promedio de asistencia de un 88%. A continuación, se detalla la participación individual de los miembros del Comité durante dicho período:

| QUORUM ASISTENCIA REUNIONES COMITÉ DE RIESGOS 2025 | | | |
|---|--------------|--------------------------|---|
| Miembro | Cargo | Sesiones presente | Porcentaje de asistencia |
| 1. José Miguel Prieto Núñez | Presidente | 3 | 100% (calculado sobre el total de sesiones realizadas desde su integración al Comité) |
| 2. Jose De Moya Cuesta | Miembro | 13 | 93% |

| | | | |
|-------------------------------------|---------------------|----|--|
| 3. Julian David Mair | Miembro | 2 | 67% (calculado sobre el total de sesiones realizadas desde su integración al Comité) |
| 4. Alerso Pimentel Domínguez | Presidente saliente | 10 | 91% (calculado sobre el total de sesiones realizadas hasta su salida del Comité) |
| 5. Roberto Jiménez Collie | Miembro | 10 | 91% (calculado sobre el total de sesiones realizadas hasta su salida del Comité) |

Durante el período 2025, el Comité de Riesgos conoció de manera recurrente los resultados de la gestión de riesgos de la Sociedad, incluyendo los riesgos de liquidez, mercado y operacional, así como el comportamiento del entorno económico y las novedades regulatorias.

Asimismo, el Comité revisó y aprobó iniciativas relevantes, incluyendo el plan anual de trabajo, los resultados y actualizaciones del ICAAP, así como planes de adecuación, desmonte de activos y límites de apalancamiento. De igual forma, dio seguimiento a la implementación de herramientas y metodologías de gestión de riesgos, tales como análisis de estrés, indicadores de riesgo y mecanismos de monitoreo continuo.

Durante el período, el Comité también conoció y aprobó mejoras en procesos y políticas, incluyendo la actualización de mapas de procesos, políticas de gestión por procesos, planes de continuidad de negocio, ciberseguridad y contingencia de liquidez, así como iniciativas relacionadas con riesgos operacionales y eventos potenciales, incluyendo aquellos vinculados a PLAFT-PADM.

Para el período 2026-2027, el Comité de Riesgos ha definido como prioridades fortalecer la integración de la gestión de riesgos con la estrategia del negocio, así como el monitoreo periódico de los riesgos financieros y no financieros de la Sociedad. En este sentido, dará seguimiento a la actualización del marco de apetito de riesgo, matrices de riesgo operacional y eventos potenciales, así como a la implementación de mejoras en políticas, metodologías y planes de contingencia y continuidad del negocio.

Adicionalmente, el Comité continuará impulsando el análisis de escenarios de estrés, el monitoreo de indicadores clave de riesgo y el seguimiento a cambios regulatorios, con el objetivo de fortalecer la capacidad de anticipación y respuesta ante posibles exposiciones.

2. Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio

Durante el año 2025, el Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio sostuvo seis (6) reuniones, conforme a la periodicidad prevista para su funcionamiento, alcanzando un promedio de asistencia de un 100%. A continuación, se detalla la participación individual de los miembros del Comité durante dicho período:

| QUORUM ASISTENCIA REUNIONES COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO REGULATORIO 2025 | | | |
|--|---------------------|-------------------|---|
| Miembro | Cargo | Sesiones presente | Porcentaje de asistencia |
| 1. José Miguel Prieto Núñez | Presidente | 1 | 100% (calculado sobre el total de sesiones realizadas desde su integración al Comité) |
| 2. Jose De Moya Cuesta | Miembro | 6 | 100% |
| 3. Julian David Mair | Miembro | 1 | 100% (calculado sobre el total de sesiones realizadas desde su integración al Comité) |
| 4. Alerso Pimentel Domínguez | Presidente saliente | 5 | 100% (calculado sobre el total de sesiones realizadas hasta su salida del Comité) |
| 5. Roberto Jiménez Collie | Miembro | 5 | 100% (calculado sobre el total de sesiones realizadas hasta su salida del Comité) |

Durante el período 2025, el Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio conoció y dio seguimiento a los principales aspectos relacionados con la información financiera, el control interno, la auditoría interna y el cumplimiento regulatorio de la Sociedad. En este sentido, revisó y aprobó los estados financieros auditados, la carta a la gerencia emitida por el auditor externo, así como informes periódicos de auditoría interna y reportes de seguimiento a recomendaciones.

Asimismo, el Comité evaluó de manera recurrente la gestión de cumplimiento regulatorio, incluyendo la remisión de información a las autoridades, incidencias operativas, comunicaciones regulatorias, requerimientos formales y procesos de autorización ante la Superintendencia del Mercado de Valores, así como los procesos de inspección regulatoria, el análisis de observaciones y la implementación de los planes de acción correspondientes.

Durante el período, también conoció y aprobó informes relevantes en materia de control y cumplimiento, incluyendo la evaluación de la efectividad del programa PLAF-T-PADM, reportes sobre operaciones con partes vinculadas y el programa de cumplimiento regulatorio del período, así como el seguimiento a cambios normativos y su impacto en las políticas, procedimientos y controles internos de la Sociedad.

Adicionalmente, el Comité supervisó la planificación y ejecución de la auditoría interna y externa, incluyendo la aprobación del plan anual de auditoría interna, la evaluación de riesgos asociada y el seguimiento al avance de los trabajos de auditoría externa.

Para el período 2026, el Comité ha definido como prioridades fortalecer el sistema de control interno, la gestión de riesgos y el cumplimiento regulatorio, promoviendo un enfoque más proactivo y alineado con el crecimiento de la entidad. En este contexto, dará seguimiento a la supervisión de la auditoría interna y externa, al monitoreo de recomendaciones y a la evaluación continua de los procesos de control, así como al seguimiento a cambios normativos y al fortalecimiento de la gobernanza, la cultura de cumplimiento y los mecanismos de control interno.

3. Comité de Nombramientos y Remuneraciones

Durante el año 2025, el Comité de Nombramientos y Remuneraciones sostuvo dos (2) reuniones, conforme a la periodicidad prevista para su funcionamiento. El promedio de asistencia a dichas reuniones fue de un 70%. A continuación, se detalla la participación individual de los miembros del Comité durante el período:

| QUORUM ASISTENCIA REUNIONES COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y REMUNERACIONES 2025 | | | |
|--|---------------------|-------------------|---|
| Miembro | Cargo | Sesiones presente | Porcentaje de asistencia |
| 1. José Miguel Prieto Núñez | Presidente | 1 | 100% (calculado sobre el total de sesiones realizadas desde su integración al Comité) |
| 2. José De Moya Cuesta | Miembro | 1 | 50% |
| 3. Julian David Mair | Miembro | 0 | 0% (calculado sobre el total de sesiones realizadas desde su integración al Comité) |
| 4. Alerso Pimentel Domínguez | Presidente saliente | 1 | 100% (calculado sobre el total de sesiones realizadas hasta su salida del Comité) |
| 5. Roberto Jiménez Collie | Miembro | 1 | 100% (calculado sobre el total de sesiones realizadas hasta su salida del Comité) |

Durante el período 2025, el Comité de Nombramientos y Remuneraciones dio seguimiento a los principales aspectos relacionados con la estructura organizacional, compensación, desarrollo organizacional y continuidad

de roles críticos de la Sociedad. En este contexto, el Comité conoció y aprobó la estructura organizacional correspondiente al período 2025-2026, así como iniciativas relacionadas con planes de entrenamiento, desarrollo de liderazgo y planificación de sucesión.

Asimismo, el Comité dio seguimiento a indicadores de rotación, programas de aprendizaje y desarrollo de liderazgo, incluyendo iniciativas orientadas al fortalecimiento del compromiso organizacional, la cultura institucional y la eficiencia operativa. De igual forma, conoció resultados de encuestas de compromiso y propuestas vinculadas al fortalecimiento del entorno laboral y el desempeño de los equipos.

Durante el período, el Comité también conoció análisis de equidad interna y competitividad salarial, informes relacionados con políticas de remuneración y desempeño de la alta gerencia, así como mecanismos de compensación variable y programas de reconocimiento. Asimismo, dio seguimiento a planes de sucesión, continuidad de roles críticos y evaluación de perfiles para posiciones gerenciales y ejecutivas de la Sociedad.

Adicionalmente, el Comité conoció los expedientes y perfiles correspondientes a distintas posiciones gerenciales y ejecutivas de la Sociedad, como parte de los procesos de evaluación y aprobación de nombramientos realizados durante el período, incluyendo aspectos relacionados con perfiles, sucesión y evaluación de posiciones clave de liderazgo y dirección.

Para el período 2026-2027, el Comité continuará orientando su gestión al fortalecimiento del liderazgo organizacional, los procesos de sucesión y continuidad de roles críticos, así como al seguimiento de programas de capacitación, desempeño, compensación y compromiso organizacional, procurando mantener su alineación con la estrategia institucional y las mejores prácticas de gobierno corporativo.

4. Comité de Cumplimiento PLAFT

Durante el período 2025, el Comité de Cumplimiento se reunió en seis (6) ocasiones, conforme a la periodicidad prevista para su funcionamiento, alcanzando un promedio de asistencia de un 100%. A continuación, se detalla la participación individual de los miembros del Comité durante dicho período.

| QUORUM ASISTENCIA REUNIONES COMITÉ DE CUMPLIMIENTO PLAFT 2025 | | | |
|--|------------|-------------------|---|
| Miembro | Cargo | Sesiones presente | Porcentaje de asistencia |
| 6. Jose De Moya Cuesta | Presidente | 6 | 100% |
| 7. Juan José Melo Pimentel | Miembro | 6 | 100% |
| 8. Laura Aybar | Miembro | 6 | 100% |
| 9. Larissa Medrano | Miembro | 2 | 100% (calculado sobre el total de sesiones realizadas desde su integración al Comité) |

El Comité, conforme a su estructura reglamentaria, contempla la participación de tres miembros, incluyendo al ejecutivo principal del área de Operaciones o de Negocios. Durante el ejercicio 2025, participó la Vicepresidenta de Operaciones para JMMB República Dominicana y, a partir de su integración a la Sociedad, también participó la Vicepresidenta de Negocios para JMMB República Dominicana, ambas en representación de dicha posición reglamentaria dentro del Comité.

Durante el período 2025, el Comité de Cumplimiento dio seguimiento a la ejecución del programa de cumplimiento y a los principales aspectos relacionados con la prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva (PLAFT-PADM). En este contexto, el Comité conoció de manera periódica los procesos de debida diligencia de clientes y vinculados, los reportes regulatorios remitidos a la Superintendencia del Mercado de Valores, las solicitudes de información de las autoridades competentes y el seguimiento a clientes de alto riesgo.

Asimismo, el Comité dio seguimiento al monitoreo y fortalecimiento de las herramientas y mecanismos automatizados de monitoreo utilizados por la Sociedad, incluyendo iniciativas relacionadas con migración tecnológica, cierre de brechas y analíticos de monitoreo. De igual forma, conoció avances vinculados a la actualización y depuración de expedientes de clientes y empleados, así como al proyecto de Data Cleaning orientado al fortalecimiento de la calidad e integridad de la información.

Durante el período, el Comité también conoció informes periódicos sobre riesgos PLAFT-PADM, resultados de auditoría interna y externa, planes de acción asociados, ejecución del plan de capacitación y actualizaciones regulatorias relevantes para el mercado de valores, incluyendo modificaciones al marco normativo aplicable en materia de prevención.

Para el período 2026-2027, el Comité continuará dando seguimiento a la ejecución del programa de cumplimiento y del plan de capacitación, a los procesos de debida diligencia y evaluación de riesgos de clientes y proveedores, así como al monitoreo de reportes regulatorios, requerimientos de las autoridades competentes y resultados de auditoría interna y externa. Asimismo, el Comité continuará impulsando el fortalecimiento de las herramientas automatizadas de monitoreo, la actualización de expedientes y matrices de riesgo, y el seguimiento a iniciativas orientadas al fortalecimiento de los controles y mecanismos de prevención en materia de PLAFT-PADM.

k. Información sobre el proceso de evaluación del Consejo de Administración, Comités y Alta Gerencia

El Consejo de Administración de JMMB PUESTO, sus comités de apoyo y los ejecutivos que conforman la Alta Gerencia fueron evaluados conforme a las disposiciones del Código de Gobierno Corporativo de la Sociedad, con el objetivo de evaluar su efectividad y fortalecer su funcionamiento.

Con relación a la evaluación de desempeño correspondiente al ejercicio 2025, y en cumplimiento de las disposiciones del Código de Gobierno Corporativo y de los reglamentos internos aplicables, el Consejo de Administración llevó a cabo dicho proceso durante el primer trimestre de 2026. El objetivo de esta evaluación fue valorar la efectividad del Consejo de Administración, de sus comités de apoyo y de sus miembros a título individual, así como asegurar el adecuado cumplimiento de sus responsabilidades en línea con la estrategia y objetivos de la Sociedad.

La evaluación fue realizada mediante encuestas individuales completadas por los miembros del Consejo de Administración. La herramienta consideró aspectos relacionados con asistencia y participación en reuniones, participación en programas de capacitación, preparación técnica, calidad de los aportes realizados, nivel de compromiso y desempeño general de los órganos de gobierno.

El resultado promedio general obtenido en la autoevaluación fue de un noventa y nueve por ciento (99%), reflejando un nivel de desempeño activo, informado y alineado con las mejores prácticas de gobierno corporativo.

Los comentarios de los consejeros correspondientes al período evaluado reflejaron un alto nivel de satisfacción con el desempeño del Consejo de Administración, destacándose aspectos como la transparencia, la calidad y profundidad de los temas tratados, la adecuada gestión de las reuniones, la entrega oportuna de información y la comunicación abierta entre los miembros del Consejo y la Alta Gerencia. Asimismo, fueron identificadas oportunidades de fortalecimiento relacionadas con el enfoque estratégico de mediano y largo plazo, la capacitación continua en temas emergentes y especializados, y la distribución anticipada de determinados materiales para las reuniones de comités.

Adicionalmente, se evaluó el desempeño operativo del Consejo de Administración y de sus comités de apoyo, tomando en consideración la frecuencia de reuniones celebradas frente al mínimo previsto, la asistencia

promedio de sus integrantes, el cumplimiento de las funciones asignadas y la adecuada formalización de las actas correspondientes.

Las sesiones del Consejo de Administración y de sus comités de apoyo se celebraron conforme a los quórums y requisitos establecidos en la normativa vigente y en los reglamentos internos aplicables.

A continuación, se presenta un resumen consolidado de los resultados obtenidos:

| RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL CONSEJO Y COMITÉS 2025 | | | | |
|--|---|--------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|
| Órgano / Comité | Reuniones celebradas / previstas | Asistencia promedio (%) | Cumplimiento de funciones (%) | Actas firmadas (%) |
| 1. Consejo de Administración | 8 / 6 | 100% | 100% | 100% |
| 2. Comité de Riesgos | 14 / 12 | 88% | 100% | 100% |
| 3. Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio | 6 / 4 | 100% | 100% | 100% |
| 4. Comité de Nombramientos y Remuneraciones | 2 / 2 | 70% | 100% | 100% |
| 5. Comité de Cumplimiento PLAFT | 6 / 6 | 100% | 100% | 100% |
| Promedio General | 36/30 | 92% | 100% | 100% |

En conjunto, considerando los resultados de la autoevaluación del Consejo, así como los indicadores complementarios relativos a capacitación, asistencia, frecuencia de reuniones, cumplimiento de funciones y formalización de actas, se obtuvo un resultado global de desempeño de un 98%. Este resultado refleja un nivel de desempeño sólido del Consejo de Administración y de sus comités de apoyo, así como el compromiso de la Sociedad con el fortalecimiento continuo de sus prácticas de gobierno corporativo.

En cuanto a la Alta Gerencia, su desempeño es evaluado mediante Indicadores Balanceados Individuales de Desempeño (IBSC), los cuales consideran conocimientos, experiencia, competencias técnicas y cumplimiento de objetivos estratégicos. Los resultados obtenidos durante el período reflejaron un desempeño satisfactorio, destacándose el liderazgo, compromiso y capacidad técnica demostrados en la ejecución de la estrategia institucional de la Sociedad.

I. Información de los miembros del Consejo de Administración con cargos dentro de la Sociedad

Durante el período 2025, JMMB PUESTO contó con dos (2) miembros del Consejo de Administración que ejercieron funciones ejecutivas dentro de la Sociedad, los cuales se detallan a continuación:

| CONSEJEROS CON CARGOS DENTRO DE LA ENTIDAD 2025 | | |
|--|-----------------|--|
| Nombre | Posición | Cargo dentro de la entidad |
| 1. Juan José Melo Pimentel | Vicepresidente | Vicepresidente Ejecutivo |
| 2. Carolina Pichardo Toral | Secretaria | Vicepresidenta de Legal y Cumplimiento para RD |

i. Relación con los accionistas con participación significativa, indicando los porcentajes de la participación y la relación de índole familiar, contractual o societaria existentes, así como su representación en el Consejo

Al 31 de diciembre de 2025, los referidos consejeros no mantenían relaciones de índole familiar, contractual o societaria con accionistas con participación significativa, más allá de su condición de miembros del Consejo de Administración.

ii. Mención de la existencia de vinculación con otro miembro del Consejo de Administración (si hubiera)

Al 31 de diciembre de 2025, los consejeros internos o ejecutivos no presentaban vinculación con otros miembros del Consejo de Administración.

VI. SOBRE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

a. Cumplimiento de los derechos de los accionistas durante el período 2025 (de voto, de recibir información, percibir dividendos, derechos de preferencia, sobre activos, entre otros)

JMMB PUESTO está comprometida con garantizar a sus accionistas un trato equitativo y el ejercicio efectivo de sus derechos, mediante la adopción de decisiones alineadas con los mejores intereses de la Sociedad y la provisión de información oportuna, suficiente y confiable sobre su situación financiera, resultados y gobierno corporativo.

En este sentido, la Sociedad asegura el acceso a información relevante y el respeto de los derechos económicos y políticos de los accionistas, incluyendo el derecho a voto, información, participación en decisiones societarias y percepción de dividendos, conforme a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, la normativa aplicable y las decisiones adoptadas por la Asamblea General de Accionistas.

Durante el período 2025, los accionistas de JMMB PUESTO ejercieron sus derechos conforme al marco legal y normativo vigente, incluyendo la Ley de Sociedades, la Ley del Mercado de Valores, el Reglamento de Gobierno Corporativo para los participantes del mercado de valores y la normativa interna de la Sociedad.

En particular, durante dicho período se destacan los siguientes aspectos:

- Derecho a participar y votar en las asambleas: mediante la asistencia, deliberación y voto en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 12 de mayo de 2025, así como en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 6 de octubre de 2025.
- Derecho de información: mediante el acceso oportuno a los informes de gestión anual, informe de gobierno corporativo, estados financieros auditados, informes del Comisario de Cuentas, presupuestos, políticas y demás documentos sometidos a la consideración de las asambleas.
- Derecho a participar en decisiones societarias relevantes: mediante la aprobación de la gestión del Consejo de Administración y del Comisario de Cuentas, la designación y ratificación de miembros del Consejo de Administración, así como la aprobación del presupuesto, planes estratégicos y el aumento del capital social autorizado y del capital suscrito y pagado de la Sociedad.

b. Medidas para fomentar la participación de los accionistas

Durante el período 2025, el Consejo de Administración propició una comunicación oportuna y efectiva con los accionistas, con el objetivo de garantizar el ejercicio de sus derechos y mantenerlos debidamente informados sobre los asuntos relevantes de la Sociedad.

En este sentido, la Sociedad convocó a los accionistas a las asambleas celebradas durante el período, asegurando su participación en los procesos de deliberación y toma de decisiones, conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable y en los Estatutos Sociales.

c. Solicitudes de información recibidas de los accionistas y materia de la información requerida

Durante el período 2025, no se recibieron solicitudes de información por parte de los accionistas de la Sociedad, sin perjuicio de la información puesta a su disposición en el marco de las asambleas y conforme a la normativa aplicable.

VII. SOBRE CONFLICTO DE INTERÉS Y OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

a. Atribuciones del Consejo de Administración sobre operaciones con vinculadas y situaciones de conflicto de interés

La Política de Operaciones con Partes Vinculadas de la Sociedad es de cumplimiento obligatorio para accionistas (controlantes y significativos), miembros del Consejo de Administración, ejecutivos, empleados y demás personas vinculadas, siendo el Consejo de Administración responsable de su implementación y supervisión.

El Consejo de Administración es el órgano facultado para conocer, evaluar y aprobar, según corresponda, las operaciones con partes vinculadas, en función de su clasificación, así como para identificar, gestionar y resolver las situaciones de conflicto de interés que pudieran surgir.

En el ejercicio de estas atribuciones, el Consejo verifica la ausencia de conflictos de interés y vela por la protección de los intereses de la Sociedad y de sus accionistas, asegurando que dichas operaciones se realicen en condiciones de mercado, determinadas con base en criterios objetivos y verificables.

Las operaciones celebradas entre la Sociedad y sus partes vinculadas se realizan en cumplimiento del marco normativo vigente, el Código de Gobierno Corporativo y la Política de Operaciones con Partes Vinculadas, observando los principios de transparencia y adecuada gestión de conflictos de interés, así como las disposiciones contenidas en el Código de Ética de la entidad.

b. Detalles de las operaciones materiales realizadas con personas vinculadas y las condiciones de las mismas

Durante el período enero-diciembre de 2025, no se realizaron operaciones materiales con personas vinculadas; no obstante, la Sociedad realizó operaciones con partes vinculadas en el curso ordinario de sus negocios, incluyendo la compra y venta de instrumentos financieros y/o inversiones en productos estructurados, las cuales se efectuaron en condiciones de mercado y conforme a la normativa aplicable.

Un detalle de los saldos y transacciones con partes relacionadas puede ser consultado en la Nota No. 6 de los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2025.

i. Operaciones materiales realizadas con personas que se encuentren vinculadas de manera directa por poseer una participación significativa a través de sociedades o a través de parientes de hasta el segundo grado de consanguinidad o el primero de afinidad

Durante el período 2025, la Sociedad no realizó operaciones materiales con personas vinculadas de manera directa por poseer participación significativa, ya sea a través de sociedades o por vínculos de parentesco dentro de los grados indicados.

c. Conflictos presentados durante el ejercicio y actuación de los miembros del consejo de administración y del ejecutivo principal, así como la forma en la cual fue manejado el conflicto

Durante el período 2025, no se presentaron conflictos de interés que requirieran la intervención del Consejo de Administración o del Ejecutivo Principal de la Sociedad.

d. Situaciones de conflicto de interés en que se encuentren los miembros del consejo de administración y de la alta gerencia entendidas como aquellas que obligarían al afectado a abstenerse de participar en una reunión o de emitir un voto

Durante el período 2025, no se presentaron situaciones de conflicto de interés de esta naturaleza.

e. Información proporcionada a la Asamblea de Accionistas respecto a la pérdida de independencia de un Consejero en ejercicio, en caso de aplicar

Durante el período 2025, no se presentaron situaciones de esta naturaleza.

VIII. SOBRE SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS DE LA SOCIEDAD

a. Sistema de Control Interno y principales modificaciones indicando los órganos de la Sociedad responsables de la elaboración y ejecución del sistema de gestión de riesgos

El sistema de control interno de JMMB PUESTO ha sido diseñado para garantizar la integridad, eficiencia y efectividad de las operaciones de la Sociedad, así como la adecuada administración de los riesgos inherentes a sus actividades en el mercado de valores. Este sistema integra políticas, procedimientos, controles y mecanismos de supervisión orientados a identificar, evaluar, monitorear y mitigar los riesgos a los que se encuentra expuesta la entidad, bajo un enfoque estructurado y transversal basado en riesgos.

Las políticas y metodologías de gestión de riesgos establecen el marco aplicable para la administración de riesgos de mercado, contraparte, liquidez, operacional, tecnológico y de cumplimiento, incorporando mecanismos para su identificación, medición, monitoreo y control. Asimismo, el proceso de evaluación y monitoreo de controles se desarrolla de manera continua, con el objetivo de asegurar la efectividad y adecuación del sistema frente a los riesgos identificados y los cambios en el entorno operativo y regulatorio.

Durante el ejercicio 2025, JMMB PUESTO fortaleció su marco de control interno mediante la aprobación del Manual de Políticas de Control Interno y del Manual de Metodología para la Evaluación de Controles, ambos orientados a establecer criterios uniformes para el diseño, documentación, implementación y monitoreo de controles en toda la organización. Dichos instrumentos incorporan lineamientos alineados con estándares internacionales y mejores prácticas en materia de control interno y gestión de riesgos.

De igual forma, durante el período 2025 el Consejo de Administración aprobó la conformación del Comité de Seguridad Cibernética y de la Información, así como su reglamento interno, como parte de las iniciativas de fortalecimiento de la estructura de gobernanza y supervisión en materia de ciberseguridad y seguridad de la información, en atención a la evolución del marco regulatorio aplicable y a las mejores prácticas en la materia.

Durante el período también se fortalecieron los procesos de evaluación y monitoreo de controles mediante la implementación de metodologías homogéneas para la evaluación de su efectividad, incluyendo la identificación y priorización de controles clave asociados a riesgos materiales, la ejecución de pruebas de diseño y efectividad operativa, y la documentación estructurada de hallazgos y planes de acción asociados.

Adicionalmente, la Sociedad continuó fortaleciendo el uso de herramientas y mecanismos de seguimiento para la gestión de riesgos y controles, incluyendo matrices de riesgos y controles, formularios estandarizados y mecanismos de monitoreo continuo orientados al seguimiento de mejoras y reducción de reincidencias.

La responsabilidad de la elaboración, ejecución y supervisión del sistema de control interno se encuentra distribuida entre los distintos órganos y funciones de la Sociedad. El Consejo de Administración ejerce la supervisión última del sistema y aprueba las principales políticas aplicables. Los Comités de Riesgos y de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio realizan el seguimiento especializado a la exposición de riesgos y a la

efectividad de los controles implementados. La Alta Gerencia es responsable de la ejecución de las políticas y lineamientos aprobados, mientras que la función de Calidad, Procesos y Control Interno coordina la evaluación continua y promueve la mejora del sistema de control interno. Por su parte, las distintas áreas operativas ejecutan los controles correspondientes como parte del modelo institucional de líneas de defensa.

Como parte del proceso de fortalecimiento continuo del sistema de control interno y gestión de riesgos, la Sociedad continuará impulsando iniciativas orientadas a la consolidación de matrices de riesgo y control en procesos críticos, el fortalecimiento del monitoreo continuo y automatización de controles, la optimización de las evaluaciones de control interno y el seguimiento oportuno a hallazgos y planes de acción, así como el fortalecimiento de la cultura organizacional en materia de control y gestión de riesgos.

b. Descripción de la política de riesgos y su aplicación durante el ejercicio

JMMB PUESTO se encuentra acogida al Reglamento sobre Gestión Integral de Riesgos para los Intermediarios de Valores (R-CNMV-2020-08-MV). En este contexto, la Sociedad cuenta con un marco de gestión integral de riesgos documentado en sus políticas y manuales internos, el cual establece los lineamientos para la identificación, medición, monitoreo y control de la exposición a los riesgos que enfrenta.

Dicho marco contempla, entre otros, los riesgos de mercado, contraparte, liquidez, incluyendo el riesgo de liquidez por financiamiento, operacional, de modelo, de subcontratación, eventos potenciales asociados a PLAFT-PADM, así como riesgos de seguridad cibernética y de la información, e incorpora aspectos relacionados con la adecuación y aportes de capital. Asimismo, tiene como finalidad dar cumplimiento a los requerimientos establecidos por la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV) y servir de soporte a los procesos y estructuras de gobierno de la Sociedad en el seguimiento de la exposición al riesgo a nivel institucional.

Durante el período 2025, el Departamento de Riesgos de JMMB PUESTO dio seguimiento al cumplimiento de lo establecido en el referido reglamento y demás normativa aplicable en materia de gestión integral de riesgos. En este sentido, se realizaron actualizaciones y ajustes a los principales documentos del marco de riesgo, incluyendo el manual de políticas y gestión de riesgos, el plan de contingencia de liquidez, el plan de continuidad de negocio y los documentos asociados a continuidad de tecnologías de la información y ciberseguridad, en preparación para la entrada en vigor del Reglamento de Seguridad Cibernética y de la Información.

Asimismo, durante el período, el Comité de Riesgos conoció y dio seguimiento a novedades regulatorias relevantes, incluyendo iniciativas vinculadas al Manual de Requerimientos de Información de los Participantes del Mercado de Valores, modificaciones al Manual de Contabilidad y Plan de Cuentas para los Intermediarios de Valores, propuestas de modificación del Reglamento Cambiario y ajustes en la definición y límites de la posición neta global en moneda extranjera, con entrada en vigor en enero de 2026.

De igual forma, se dio seguimiento a la gestión de riesgo operacional y a los eventos potenciales asociados a PLAFT-PADM, incluyendo la revisión y actualización de matrices y metodologías de monitoreo. En este contexto, la entidad incorporó el Marco y Declaración de Apetito de Riesgos, herramienta que define los niveles y tipos de riesgo que la Sociedad está dispuesta a asumir en el desarrollo de sus actividades estratégicas, operativas y financieras.

c. Factores de riesgo en balance y fuera de balance y materialización de riesgos durante el ejercicio y planes de mitigación y supervisión para los principales riesgos identificados por la sociedad

JMMB PUESTO mantiene un proceso de seguimiento continuo sobre las posiciones de riesgo asumidas en el curso de sus operaciones, tanto en balance como fuera de balance. En este sentido, el manual de políticas de riesgos define los principales riesgos a los que se encuentra expuesta la Sociedad, considerando las condiciones del mercado local y los factores que inciden en su gestión, así como los límites establecidos para su adecuada administración.

Dichos límites se determinan conforme a la normativa vigente del mercado de valores y permiten gestionar la exposición a riesgos de mercado, liquidez, operacional, contraparte, entre otros inherentes a la naturaleza del negocio.

Durante el período 2025, no se registraron eventos de materialización de riesgos, ni en balance ni fuera de balance. No obstante, la Sociedad mantiene mecanismos de monitoreo, control y mitigación orientados a la gestión oportuna de los riesgos identificados, en cumplimiento de su marco de gestión integral de riesgos.

d. Planes de mitigación y supervisión para los principales riesgos identificados por la Sociedad

Durante el período 2025, JMMB PUESTO mantuvo la implementación de su marco de gestión integral de riesgos, a través del monitoreo continuo de los indicadores clave de riesgo (KRI), el seguimiento periódico por parte del Comité de Riesgos y la aplicación de los límites y controles establecidos en sus políticas internas.

En este contexto, la gestión de los principales riesgos se desarrolló de la siguiente manera:

- **Riesgo de mercado:** La Sociedad continuó gestionando su exposición a variaciones en tasas de interés y tipo de cambio mediante el monitoreo de métricas de riesgo, la aplicación de análisis de escenarios y pruebas de estrés, así como el seguimiento a las posiciones en moneda extranjera. Estas evaluaciones fueron conocidas periódicamente por el Comité de Riesgos y el Consejo de Administración.
- **Riesgo de liquidez:** Se mantuvo el seguimiento continuo a la posición de liquidez de la entidad, incluyendo la gestión de brechas de liquidez y la disponibilidad de activos líquidos. Asimismo, se dio seguimiento al cumplimiento de los indicadores regulatorios y a la ejecución de los planes de contingencia de liquidez, como parte de las medidas de mitigación ante posibles escenarios adversos.
- **Riesgo de contraparte:** La Sociedad dio seguimiento continuo a las exposiciones frente a contrapartes, conforme a los límites establecidos en la normativa aplicable y en sus políticas internas, monitoreando posibles concentraciones y el cumplimiento de los niveles de exposición permitidos.
- **Riesgo operacional:** Se mantuvo el monitoreo de los riesgos operacionales a través de la revisión periódica de la matriz de riesgo operacional, el seguimiento a eventos potenciales y la evaluación de controles implementados en las distintas áreas de la entidad. Asimismo, se continuó dando seguimiento a los planes de continuidad de negocio y a los mecanismos de respuesta ante eventos operativos.
- **Riesgos de eventos potenciales PLAFT-PADM:** La Sociedad dio seguimiento a la gestión de los riesgos asociados a PLAFT-PADM mediante la revisión de matrices y metodologías de monitoreo, así como la implementación de controles orientados a la prevención y detección de estos riesgos, en cumplimiento de la normativa vigente.

IX. SOBRE PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES INTEGRADOS EN UN GRUPO FINANCIERO

a. Miembros del Consejo de Administración o Alta Gerencia de la sociedad controladora del grupo financiero que se integran en el Consejo de Administración

Al 31 de diciembre de 2025, el Consejo de Administración de JMMB Puesto de Bolsa, S.A. cuenta con la participación de un (1) miembro vinculado a la sociedad controladora del grupo financiero JMMB. En ese sentido, el señor Julian David Mair, quien se desempeña como Group Chief Investment Strategist de JMMB Group Limited, forma parte del Consejo de Administración de la Sociedad.

b. Detalle de las operaciones materiales con la sociedad controladora y otras empresas del Grupo Financiero

La información relativa a las operaciones con la sociedad controladora y otras empresas del grupo financiero se encuentra contenida en el literal b de la sección VII del presente informe.

c. Breve descripción de los elementos del sistema de gestión de riesgos del Grupo Financiero que afectan a la Sociedad y cambios durante el ejercicio de reporte

Durante el período 2025, la gestión de riesgos de JMMB PUESTO se desarrolló en el marco del sistema de gestión integral de riesgos del Grupo Financiero JMMB, el cual establece lineamientos, metodologías y estructuras de supervisión comunes para las entidades que lo conforman.

En este contexto, la Sociedad se rige por su manual de políticas y gestión de riesgos, el cual define el alcance, criterios y mecanismos para la identificación, análisis, valoración, monitoreo y reporte de los riesgos, así como los canales de comunicación de resultados y las responsabilidades de los distintos órganos de gobierno y comités de apoyo en la supervisión de la gestión de riesgos.

El proceso de gestión de riesgos contempla la identificación de las exposiciones derivadas de las actividades del negocio, el análisis de su naturaleza y nivel conforme al apetito de riesgo definido, y su valoración en función del impacto potencial, así como la implementación de medidas de control y seguimiento para su adecuada administración.

La supervisión y monitoreo de los riesgos se realiza de manera periódica a través de los órganos de riesgo del Grupo y de la Sociedad, mediante la evaluación de indicadores clave, reportes de gestión y seguimiento a los límites establecidos.

Durante el período, no se registraron cambios sustanciales en los elementos del sistema de gestión de riesgos del Grupo Financiero que afectaran la gestión de riesgos de la Sociedad, manteniéndose la aplicación de los lineamientos y metodologías vigentes.

X. OTRAS DISPOSICIONES

a. Indicar los principales reglamentos o normativas internas de Gobierno Corporativo que se han elaborado o se encuentran en proceso de elaboración

Las principales normativas internas de Gobierno Corporativo de JMMB PUESTO son las siguientes:

- Código de Gobierno Corporativo.
- Reglamento Interno del Consejo de Administración.
- Reglamento Interno del Comité de Riesgos.
- Reglamento Interno del Comité de Nombramientos y Remuneraciones.
- Reglamento Interno del Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio.
- Política de Operaciones con Partes Vinculadas.
- Código de Ética y Normas Internas de Conducta.

Asimismo, los Estatutos Sociales establecen los principios de gobierno corporativo de la Sociedad y regulan el funcionamiento de su estructura organizativa y de gobierno.

b. Políticas de transparencia de la información, incluyendo la que se comunica a los distintos tipos de accionistas, y a la opinión pública, la SIMV y otras entidades reguladoras, cuando aplique

JMMB PUESTO ha adoptado políticas, normas y lineamientos orientados a garantizar el acceso oportuno, suficiente y preciso a la información relevante de la Sociedad, dirigida a sus accionistas, clientes, la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV), otras autoridades competentes y el público en general, en su condición de entidad regulada.

En este sentido, la Sociedad reconoce la transparencia como un elemento esencial de su marco de Gobierno Corporativo, promoviendo una comunicación clara, responsable y alineada con sus valores institucionales y con su rol fiduciario frente a sus clientes y demás grupos de interés.

Las políticas de transparencia de la información de JMMB PUESTO contemplan, entre otros aspectos, los siguientes:

- La divulgación de información pública conforme a las disposiciones legales y regulatorias aplicables, así como aquella relacionada con su gobierno corporativo, desempeño y operación.
- La delimitación de la información pública, reservada y confidencial, asegurando que la información sensible o privilegiada no sea divulgada en perjuicio de la Sociedad o de sus clientes.
- La atención de solicitudes de información por parte del público de interés, incluyendo consultas y requerimientos relacionados con la operatividad de la Sociedad, dentro de los límites establecidos por la normativa vigente.
- La prohibición de divulgar información confidencial o privilegiada que pueda afectar la integridad de la Sociedad, sus operaciones o los intereses de sus clientes.

La información relevante se encuentra disponible para el público de interés a través de los canales oficiales de la Sociedad, incluyendo su portal web institucional y sus oficinas de servicio.

Asimismo, JMMB PUESTO mantiene una relación de colaboración con las autoridades competentes, particularmente en materia de prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva, asegurando la entrega oportuna y veraz de la información requerida, conforme a las disposiciones legales y regulatorias aplicables.

1. Política de atención a la Superintendencia del Mercado de Valores y autoridades

JMMB PUESTO se encuentra sujeta a la supervisión, inspección y control de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, así como al cumplimiento de los requerimientos de las autoridades competentes.

En este sentido, la Sociedad mantiene lineamientos y procedimientos orientados a atender de manera oportuna, completa y diligente los requerimientos de información, inspecciones y comunicaciones emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores y demás autoridades, asegurando la calidad, veracidad y trazabilidad de la información suministrada.

c. Mención sobre las políticas y procedimientos contra lavado de activos adoptados durante el año

Durante el período 2025, JMMB PUESTO mantuvo el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos para la prevención del lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva (PLAFT-PADM), en el marco de la normativa vigente aplicable.

Dichas políticas y procedimientos se encuentran contenidos en el Manual de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (Manual PLAFT), el cual incorpora, entre otros, los siguientes lineamientos:

- Política de aceptación de clientes.
- Política de debida diligencia.
- Política de comunicación con las autoridades competentes y entes reguladores.

Asimismo, la gestión en esta materia se sustenta en el cumplimiento de la Ley No. 155-17 contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y del Reglamento que regula la prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva en el mercado de valores,

contenido en la Resolución R-CNMV-2018-12-MV, modificada por la Resolución R-CNMV-2025-04-MV, de fecha 25 de febrero de 2025, así como demás disposiciones regulatorias aplicables.

Durante el período 2025, no se realizaron modificaciones, actualizaciones ni adopción de nuevas políticas en materia de PLAFT-PADM, manteniéndose vigentes las políticas y procedimientos existentes.

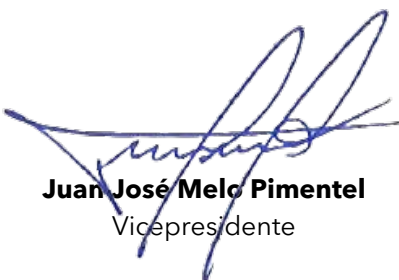
d. Indicar la sustitución o modificación de auditores externos, precisando el auditor entrante y saliente. En caso de no existir cambio, indicar el tiempo que tiene la Sociedad utilizando los servicios del Auditor Externo

Durante el período 2025, no se registraron cambios en los auditores externos de JMMB PUESTO. La Sociedad mantiene una relación de servicios de auditoría externa con Deloitte, S.R.L. desde el año 2009, lo que representa un total de dieciséis (16) años al cierre del período reportado.

Con el objetivo de preservar la independencia y objetividad en los trabajos realizados, la Sociedad ha promovido de manera periódica la rotación de los equipos asignados por la firma de auditoría, incluyendo socios, gerentes y personal senior.

Certificamos que el presente Informe de Gobierno Corporativo ha sido revisado y aprobado por el Consejo de Administración y la Asamblea General de Accionistas de JMMB Puesto de Bolsa, S.A., en sus reuniones celebradas en fecha doce (12) de mayo de dos mil veintiséis (2026).

En virtud de la delegación de poderes otorgada en dichas reuniones, suscribimos el presente documento en nombre del Consejo de Administración, haciendo constar la veracidad de su contenido.



Juan José Melo Pimentel
Vicepresidente



Carolina Pichardo Toral
Secretaria

